

y recomendación que ha hecho y hace el Ejecutivo de asuntos importantes al bien y prosperidad de la República: se ocupará, ciertamente, de cuanto tienda á tan sagrado y saludable objeto; sin desviarse, sí, de aquellos principios que conducen al acierto en los Cuerpos representativos, guardándose la lentitud y calma que impiden el desacierto y la injusticia que comunmente acompañan á resoluciones festinadas y del momento.

A la verdad, ciudadanos, yo no debo decir más; y por lo tanto, dirigiendo nuestros votos de reconocimiento al Sér Eterno que con tan benéfica mano nos protege, pasemos ya á cumplir este mismo día, en diferente acto, con lo prescrito por la Constitución, antemural y depósito de nuestras libertades patrias, cuyo sostén será siempre la divisa de los representantes del pueblo mexicano.

~~~~~

### El General Victoria, al cerrar el Congreso sus sesiones ordinarias el 21 de Mayo de 1827.

#### CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La augusta ceremonia que al principio del año me unió á vosotros en este santuario de las leyes, me proporcionó observar de cerca el júbilo intenso del pueblo y la confianza retratada en los semblantes de los mexicanos, de que vuestro tierno y vivo anhelo por la causa de la República, aseguraría no menos los adelantamientos de su dicha que la consagración inalterable de tantos bienes que costaron grandes sacrificios. El mismo pueblo y el de toda la Nación, testigos de vuestra sabiduría, de la prudencia y energía que habéis manifestado en circunstancias de alguna dificultad, hoy me acompaña á dirigiros la expresión de la gratitud nacional, porque en vuestras manos ha sido inviolable el depósito sagrado de nuestras libertades.

Ha reinado la más feliz armonía entre los poderes investidos por la Constitución de la soberana facultad de proveer á las necesidades públicas por medio de leyes justas y oportunas. Nuevos desengaños reciben los enemigos del engrandecimiento de esta Nación magnánima, y nuevos testimonios ha dado ella, en el curso del año, de su poder y de su unidad, de la fuerza de la opinión y de la universal concordia de todos los ciudadanos para sostener el tremendo voto pronunciado en el altar de la Patria. Prometí, señores, una vez, afianzar con mi sangre su Independencia y Libertad; y este juramento que repite sin cesar mi corazón, ha dirigido mis operaciones en el tiempo que he disfrutado la gloria de gobernar mexicanos. Veréis, señores, que las naciones son justas para con nosotros: veréis que el cielo nos protege.

Las relaciones que existen tiempo há entre el Gobierno de S. M. B. y el de la República, se han fortificado en el período corrido del presente año. Nuestro Encargado de Negocios en aquel Reino condujo personalmente el tratado de amistad, navegación y comercio, concluído felizmente por el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, que firmado en Londres el 26 del último Diciembre, mereció la aprobación de las Cámaras; y habiendo obtenido la ratificación del Gobierno, volvió á aquella Corte para su canje. Los pueblos, señores, os bendicen porque disteis térmi-

no á esta interesante negociación, que tanto ha de influir en el progreso de nuestro crédito en el mundo civilizado. Se nos ha prometido para la vuelta de los tratados un Ministro Plenipotenciario, y el de la Nación Mexicana, nombrado oportunamente, disfrutará de este rango honorífico en la Capital de la Nación que tanto influye en los destinos de la Europa. Entretanto, ha quedado autorizado el Secretario de la Legación de la Gran Bretaña como Encargado de Negocios, y el Gobierno de México ha dado el mismo carácter á su Agente en Londres.

El de la República en París ha sido admitido por el Gobierno de S. M. Cristianísima al ejercicio de sus funciones de Agente general de Comercio; pero el modo y forma de esta recepción, así como el arreglo definitivo de otros puntos importantes ha sido reservado para el momento de la llegada á Francia del expresado Enviado Extraordinario, á quien se le expidieron los pasaportes necesarios del Gobierno francés, y ha salido de Londres para aquella Corte el día 19 de Marzo. Los Agentes mexicanos de Comercio continúan con la misma consideración en los puertos de aquel Reino.

La ciudad libre de Lubeck ha admitido un Agente mexicano de Comercio, que desempeñe sus funciones con separación del que antes existía con ese carácter en Hamburgo.

El Gobernador General de las Antillas Danesas nombró por órdenes terminantes de su Gobierno un Cónsul de Dinamarca en la República; mas careciendo el despacho del indispensable requisito de la sanción inmediata del Rey, se ha diferido, hasta que la obtenga, la concesión del Exequátur. Debe esperarse que el Gobierno de Dinamarca no pulsará embarazo en mandar expedir este nombramiento conforme á los usos generalmente recibidos; y el de México se apresurará entonces á mostrar con su admisión la sinceridad de sus sentimientos para con todas las naciones.

S. M. el Rey de Hannover ha dado á un individuo el carácter de Agente Consular para residir en la República. Sus patentes, que se suponen concebidas en las formas de estilo, serán obsequiadas luego que se presenten.

Los tratados de amistad, navegación y comercio con los Estados Unidos de Norte América, han sido aprobados por el Senado de aquella República con algunas reformas y modificaciones: lo que nos conducirá á renovar las negociaciones, teniendo presentes los deseos de la Cámara de Representantes, que se ha ocupado del negocio cuanto le permitieron otras graves y urgentes atenciones. Entre ambos Gobiernos continúa la mejor armonía y están de acuerdo en celebrar lo más pronto posible el Tratado de Límites, que es tan necesario para la conservación de la buena inteligencia de dos naciones confinantes y amigas.

El pronunciamiento del Ejército colombiano que salvó al Perú, á favor de la Constitución de su patria, dejó al pueblo peruano en la libertad de reclamar las Leyes Fundamentales que le dieron sus legítimos representantes. La Administración del Perú ha cambiado, y las noticias más recientes confirman que esta mudanza se ha obrado conforme á los intereses y á los deseos del Perú.

La guerra de la República Argentina con el Emperador del Brasil se sostenía, aunque es muy probable se terminen estas diferencias, especialmente desde que el Gabinete de Río Janeiro, autorizando Ministros Plenipotenciarios para la Asamblea de Tacubaya, ha explicado las intenciones de fraternidad que lo animan para con los nuevos Estados americanos.

No se sabe que algún suceso haya alterado la marcha próspera de los negocios de la República Chilena.

Al punto de alterarse la paz en la República de Colombia regresó á ella su Presidente Simón Bolívar; y todos los datos y noticias oficiales acreditan que van desapareciendo los temores de una retrogradación en aquella República aliada; retrogradación que pudiera ser funesta en sus resultados á la causa de su libertad.

Aunque sean muy sensibles los acontecimientos de los Estados Unidos del Centro de América, no contemplo muy distante la época del restablecimiento de la tranquilidad, alterada allí por la inexperiencia, que ha producido fatales equivocaciones, que desaparecerán sin duda luego que los ánimos agitados escuchen los consejos de la prudencia y los de los amigos sinceros de esa preciosa parte del Nuevo Mundo.

México y todas las naciones americanas se mantienen dichosamente unidas por sus votos y por la conformidad de intereses y obligaciones.

España, comprometida con Portugal, por su conducta solapada y páfida ha tenido que esforzarse para ocurrir á su propia defensa, después de que sus antiguos aliados parece la han abandonado á la suerte de sus caprichos.

Ninguna probabilidad ofrece la actual situación de España de que pueda renovar sus desesperadas tentativas contra América.

Nuestro crédito en las naciones extranjeras se mantiene con superioridad al de las otras repúblicas modernas. Hasta el mes de Marzo nuestros bonos habían tomado en Londres un alto precio.

Tenemos el suelo más privilegiado de la naturaleza en todas sus partes y extremos. Las luces, el celo y actividad que los representantes de la Nación han acreditado en las sesiones que hoy terminan, para la organización del sistema de Hacienda, y lo mucho que aun se espera de sus continuos afanes, todo promete que la existencia política de la Nación se consolidará irrevocablemente con admiración de todas las naciones.

El estado de la Hacienda pública se puso de manifiesto á las Cámaras luego que abrieron sus sesiones, con la Memoria del Secretario del Ramo, comprensiva del último año económico que concluye en Junio de 1826. Por ella consta que bastaron los productos naturales de nuestro suelo para sostener todas las cargas comunes; y para la continuación de esta grande felicidad, el Ejecutivo ha dictado las providencias conducentes al mejor arreglo de la Administración, en lo que pertenece á sus atribuciones. Para la perfección tan urgente del sistema, ha elevado el Gobierno á las Cámaras diferentes iniciativas. Será siempre sensible que la obediencia á la ley en que se previene dar hoy punto á las sesiones, no os haya dejado unos días más para concluir el nuevo Arancel de Comercio, en el que habéis manifestado profundos conocimientos y que escucháis las lecciones tan saludables de la experiencia. Desgraciadamente se ha escapado el tiempo antes de que pudieseis proveer al arreglo de las Aduanas marítimas y Comisarías generales, cuyos planes se han formado y presentado á fin de que cesen los nombramientos interinos, siempre ruinosos y siempre perjudiciales, y se doten los empleados absolutamente precisos y puedan dedicarse con todo interés al desempeño de sus obligaciones. Estos importantes negocios no tardarán en volver á ocuparos.

La Administración de Justicia se ha adelantado cuanto permiten las circunstancias. El establecimiento de los Tribunales Federales, como enteramente nuevo, ha experimentado las dificultades que son propias de toda creación. Estas se han superado en parte, y su total vencimiento está preparado del modo más seguro, por la observación y perfecto conocimiento de ellas mismas, debido á los primeros ensayos. Ya desde los fines del año anterior se habían hecho observaciones importantes en este particular; y

el Secretario del Ramo, en su Memoria de este año, manifestó el estado de la Administración de Justicia, indicando las medidas que podrían adoptarse para darle el impulso conveniente. El tiempo que ha transcurrido ha sido muy útil para reconocer extensamente todas sus necesidades, según las ha ido ofreciendo la práctica, sacando de ella misma, como fuente la más segura, las indicaciones de los remedios.

Sobre estos antecedentes, el Ejecutivo, en repetidas comunicaciones, ha ofrecido al Congreso, ya en particular, los casos, dudas y consultas, según han ido ocurriendo; ya en general, reunidas bajo un punto de vista, las cuestiones más importantes y dignas de su consideración; y últimamente, como fruto de la experiencia, ha iniciado el proyecto de ley que á su juicio conviene dictar, en el que cree estar comprendidas y resueltas todas las dudas. Por consecuencia, este ramo se halla en el punto más adelantado que es posible por ahora, siendo una ventaja incalculable el disfrutar ya un pleno conocimiento de las fricciones y resistencias de la máquina y preparados los correctivos que deben aplicársele, como sin duda se verificará en las primeras sesiones del Poder Legislativo. (16)

Nuestros negocios eclesiásticos, aunque hasta ahora no han podido arreglarse, no ofrecen embarazos capaces de perturbar ó impedir de algún modo la marcha de la pública Administración. Nuestro Enviado á Roma continúa en Bruselas, esperando las instrucciones con que el Congreso crea que deba entablar su comunicación y relaciones con la Silla Apostólica.

Se han dictado por el Ejecutivo las órdenes necesarias para el cumplimiento de las leyes expedidas sobre bagajes del Ejército, Milicia activa, ayudantes inspectores de los Estados internos, Compañía de alabarderos y Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Una parte de la marina se halla en campaña á la vista del enemigo desde Diciembre del año anterior; y aunque con fuerzas inferiores, el acreditado Jefe que la manda sostiene el honor del pabellón con ventaja, causa daños enormes al comercio de Cuba y ha hecho diversas presas, sin que hasta ahora haya ocurrido á nuestros buques algún suceso adverso.

La guerra de los indios yaquis en el Estado de Occidente ha quedado terminada.

Las disensiones que causaron en Nacogdoches algunos aventureros del Norte se han concluído felizmente con su dispersión y muerte de los caudillos. El Gobierno, para evitar la repetición de semejantes atentados, pondrá á aquella frontera en estado muy respetable de defensa.

La asonada militar de Durango terminó desde luego por la ley salvadora que dictaron las Cámaras y la actividad de las providencias del Gobierno. El orden y la tranquilidad se han restablecido en aquel Estado á contento de sus habitantes.

El Ejército conserva su instrucción y brillante disciplina.

En los Estados de Chiapas, Tabasco y Yucatán apareció la epidemia de viruelas sin causar mayores estragos, á merced de las providencias que han dictado sus Gobiernos respectivos para contener los progresos del mal, así como las del de Veracruz para evitar el contagio.

El nuevo establecimiento de Minería se ocupa con éxito de los trabajos que le encomendó la ley de su creación, y prosigue los suyos la Comisión del Desagüe de Huehuetoca.

Convencido de la urgente necesidad de coordinar el plan más conveniente para la Instrucción Pública en el Distrito Federal y Territorios, nombró una junta de literatos conocidos que ha comenzado á llenar los objetos de mis deseos.

Durante los meses que han pasado del año se ha logrado el descubrimiento de los pocos enemigos que aun se afanaban por destruir las libertades de más de seis millones de mexicanos. El castigo de los delincuentes satisfará á la vindicta pública.

La Nación Mexicana, que tanto se distingue por su idolatría á la libertad, es no menos amante al orden público. "El amor á la libertad lo explica todo: amor al orden, respeto á las leyes y á las costumbres; con ella la propiedad es inviolable, la vida del inocente es sagrada; ninguno es culpable sino ante la ley: con ella todo está garantido, todo prospera. La libertad, severa en sus principios, teme la licencia tanto como la tiranía; y el conquistarla, el conservarla sobre todo, es menos el precio del valor, que el triunfo de la virtud." Estas máximas arreglan felizmente la conducta del gran pueblo mexicano; y vuestros ejemplos, ciudadanos Representantes de la Nación, han contribuído á que esta gloria se conserve sin mancha.

#### Contestación de D. Carlos García, Presidente de la Cámara de Diputados.

La solemnidad que hoy nos ocupa, es sin duda muy grata á los ojos de un pueblo libre. El segundo Congreso Constitucional de la Federación Mexicana cierra el primer período de sus tareas bajo los auspicios del orden y de la paz. El cuadro que el Ejecutivo ha desarrollado á nuestra vista, es bastante lisonjero. Las relaciones interiores y exteriores de los Estados Unidos Mexicanos no pueden ser más brillantes. El Supremo Gobierno, por el celo patriótico con que se ha conducido, es ciertamente acreedor á la gratitud nacional. Sin Hacienda no hay Estado. El Congreso, penetrado de esta verdad, dedicó su atención al complemento del sistema financiero, y lo deja casi concluído. En las próximas sesiones se dará á la República este gran bien. No me es permitido decir más.

Cumpliendo por ahora con el deber que nos impone la Carta Constitucional, nos aprovecharemos del receso para volver con nuevo vigor á nuestros delicados trabajos. ¡Quiera el cielo bendecirlos en la suerte venturosa de los pueblos!

#### El General Victoria, al abrir las sesiones extraordinarias del Congreso General, el 1º de Septiembre de 1827.

¡CIUDADANOS DIPUTADOS! ¡CIUDADANOS SENADORES!

Los pueblos, tanto como yo, explican su satisfacción, porque á la voz de la ley os habéis reunido en este día de confianza universal.

Se aproxima la conclusión de los Aranceles de comercio, en que dos Legislaturas han trabajado con empeño. La materia, difícil é intrincada por sí misma, ha demandado tiempo para la reunión de datos; pues que las teorías no producen bien alguno si se alejan de la experiencia. Os toca la satisfacción de haberos acercado, cuanto es dable en nuestras circunstancias, al acierto; y no falta sino que deis la última mano á una obra ya tan adelantada.

Al cabo de mucho tiempo, y después de que nuestros legisladores han meditado profundamente sobre el arreglo necesario de la facultad que se nos ha concedido de imprimir con libertad lo que pensamos, nuevos hechos, y aseguraré también que la conservación y salud de la Patria, os imponen el deber de expedir una ley que corrija los abusos para que la prensa, sosteniendo los derechos del pueblo contra la arbitrariedad, no fomente rencillas bajas, ni rasgue el velo que oculta, para bien de todos, las miserias de la condición humana. El Gobierno se abstiene de acumular pruebas de esta verdad; porque le basta el recomendar la lectura de lo que se publica, singularmente ciertos folletos que soplan con indecible energía el fuego de la discordia y perturban nuestra envidiable paz. Si aplicáis vuestra consideración á este negocio, de los más urgentes que os ocuparán algunos días, entonces será deudora la Nación á vuestro celo y sabiduría del remedio de los males que lamentamos.

Están pendientes varios tratados con las naciones extranjeras, de la aprobación del Congreso, y se le someterán otros, para que nuestra existencia social se consolide por la amistad y buena armonía que deseamos establecer con todos los pueblos cultos del Universo.

Vais, finalmente, á tratar del Patronato, que es una de nuestras necesidades públicas, y vais á obrar según exigen la prudencia y los derechos de la Nación, que siempre pondréis á salvo. Los momentos son favorables; y el Ejecutivo conceptúa que la Silla Apostólica escuchará al Plenipotenciario mexicano conforme á las instrucciones que expidiereis al efecto. La Iglesia mexicana saldrá, acaso en breve, de su orfandad, adquiriendo nuevo brillo y esplendor.

La milicia activa y el contingente de hombres para el Ejército no merecen menor atención que la milicia local, que en su estado presente no sirve á uno sólo de los interesantes objetos de su institución. Otra vez he explicado la urgencia de una ley para corregir la desertión, y hoy no puede demorarse más tiempo.

No se han fijado bases para el establecimiento del Crédito público. Para que su existencia no sea puramente nominal, preciso es regularizar las garantías y solemnizar la buena fe de la Nación, haciendo aparecer sus compromisos sagrados é inviolables.

Para que el fondo de nuestros recursos iguale y aun sobrepuje á las atenciones de la República, es del día el plan de Aduanas marítimas, arreglo de Comisaría y Tesorería General.

Entretanto no se provea á la organización política y judicial del Distrito y Territorios de la Federación, no sentirán sus beneméritos ciudadanos las ventajas del sistema, y el Ejecutivo promoverá su felicidad entre embarazos y confusiones no siempre fáciles de contrarrestar.

La ley de 20 de Marzo de 1826, para arreglo de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, pide aclaraciones y ampliaciones, sin las que será nula la Administración de Justicia en la Federación y se frustrarán las importantes miras de los legisladores.

La Nación espera con ansia el resultado del análisis de las Memorias de la Secretaría del Despacho de Hacienda. El Congreso otorgará á este negocio la preferencia que demanda por su naturaleza y consecuencias y que vivamente le recomienda.

Estos y otros asuntos de igual perentoriedad os han vuelto á congregarse; y la Nación que depositó en vosotros su omnipotencia para el bien, disipa sus temores y afirma sus esperanzas cuando os contempla autorizados para ocurrir por medio de leyes y